



ORD EXP: N° 3959 /

EXP.: N° 323 – IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 315 de fecha 30 de abril de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° **78**. Expropiación para la obra "Camino Almagro – Rulo – Cardal – Puente Fierro. Sector Km. 0,60000 al Km. 8,50000" Comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 JUL 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARÍA INÉS COLIHUINCA PAINEVIL**, otorgada en la Notaría de Nueva Imperial, de don Luis Alfonso Mendoza Camus, de fecha 27 de mayo de 2014, Repertorio N° 726-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1057 vta. N° 1262 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 315 de fecha 30 de abril de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$717.004.-** de la siguiente manera:

\$672.004.- a la orden de doña **MARÍA INÉS COLIHUINCA PAINEVIL**.

\$ 45.000.- a la orden de don Luis Alfonso Mendoza Camus, Notario y Conservador de Nueva Imperial, según boleta N° 506 de 18 de junio de 2014.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – IX Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/MAM

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –IX Región.

N° PROCESO - 7570583

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES (T.P.)
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

f. 5725
c. 219719

a.ich.